

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

**2021/5787** *Aprobación inicial de la Ordenanza General reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares, Parcelas y Terrenos.*

#### **Edicto**

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Albánchez de Mágina (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por el Pleno celebrado el día 10 de diciembre de 2021 se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la limpieza y vallado de solares, parcelas y terrenos, por lo que en cumplimiento del art.49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un periodo de información pública a efectos de que por los interesados se puedan presentar alegaciones y/o sugerencias en el plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, advirtiendo que de no presentarse ninguna en dicho plazo la misma quedará definitivamente aprobada.

Albánchez de Mágina, 13 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.